

INFORME DE GESTIÓN
Enero a marzo de 2021

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

NORMAS: Decreto 377 de 2014 “Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 “Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones””.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron - Tercer trimestre (octubre, noviembre, diciembre)				
				14-Enc	04-Feb	10-Mar	23-Mar (extra.)	Total
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde(sa) Mayor de Bogotá	I					0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director(a) de Gestión Policiva y/o Delegado	I			X	X	2
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector(a) Delegado	I	X	X	X		3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) Delegado	IP					0
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.	Director(a) Delegado	I	X	X	X	X	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario(a) Delegado	P	X	X	X	X	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director(a) General Delegado	I		X	X		2
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director(a) Delegado	I	X	X	X	X	4

12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente Delegado	o	I	X	X	X		3
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director(a) Delegado	o	S	X	X	X	X	4
	Policia Metropolitana de Bogotá	Comandante Delegado	o	I					0
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá.	Director(a) Delegado	o	I	X	X	X		3
Otras entidades que forman parte de la instancia	Ejército Nacional de Colombia	Comandante Delegado	o	I	X		X	X	3
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante Delegado	o	IP					0
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director(a) Delegado	o	IP	X	X	X	X	4
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director(a) Delegado	o	I		X		X	1
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	Director(a) Delegado	o	I	X	X	X	X	4
	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá.	Director(a) Delegado	o	I	X		X		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

3/3=100%

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

1/1=100%

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad
que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	14-Ene	04-Feb	10-Mar	23-Mar (extra.)	Se abordó Sí / No
Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.	X	X	X		SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	14-Ene	04-Feb	10-Mar	23-Mar (extra.)	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.					NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.	*	*	*		SI
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.			X	X	SI
Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.					NO

* En estas reuniones se hizo seguimiento al Plan de Acción, el cual fue elaborado en 2020 y aprobado en la sesión del 19 de junio de 2020.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en abril de 2020, el plan anual de trabajo, a que se refiere la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (modificada por la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020), correspondiente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, el cual se viene cumpliendo.


ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:





El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.


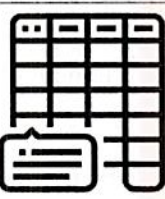
Gracias a las acciones interinstitucionales debidamente articuladas y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia, asistencia técnica y restauración de áreas afectadas, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

A continuación, se relacionan las decisiones a las que se hizo seguimiento en las reuniones del trimestre; algunas de ellas vienen del año anterior.

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
13/08/2020		Ajuste servicio de extinción de incendios de la EDRE	El IDIGER en el momento se encuentra en fase de planeación, en la que se ha enfocado en construir una metodología para ser propuesta en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, espacio en el que se llevará la información y observaciones remitidas por las entidades de la Comisión. No obstante, la información remitida por las entidades de la CDPMIF ha sido tenida en cuenta en el proceso de construcción de capacidad de respuesta y generación de nuevos planes de acción específicos para la respuesta en la ciudad.
		Síntesis: Las entidades de la CDPMIF revisaron el servicio de extinción de incendios de la EDRE, hicieron observaciones y propuestas para su actualización.	

10/09/2020		Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales	La UAECOB ha venido avanzando en la fase preparatoria; ha realizado reuniones con la oficina de planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como integrante del sector de seguridad, y ha llevado a cabo reuniones técnicas con algunas personas que están adelantando el proceso en la Cámara de Representantes, para hacer una coordinación con ellos, en relación al proyecto de norma. En lo corrido del año 2021, la UAECOB ha continuado con el trabajo institucional.
Síntesis: En cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, desde el sector Seguridad, y en cabeza de la UAECOB, se liderará la formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales.			
14/01/2021		Realizar seguimiento al Plan de Contingencia para la primera temporada de menos lluvias 2021	En la vigencia del plan de contingencia para la primera temporada de menos lluvias, en las sesiones ordinarias de la Comisión, se llevó a cabo un espacio para la exposición de aspectos positivos y por mejorar con respecto a la atención de incendios forestales. Esta decisión ya fue cerrada, teniendo en cuenta que no se encuentra vigente el plan de contingencia, toda vez que ya culminó la primera temporada de menos lluvias de la ciudad.
Síntesis: Desde la Comisión, con el liderazgo del IDIGER, se realizó seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia para la primera temporada de menos lluvias 2021.			
14/01/2021		Realizar reconocimiento de las medidas que se pueden implementar de las propuestas por la consultoría “Identificación de las zonas de interfaz urbano-forestal en Bogotá D.C., tipologías y acciones de mitigación y prevención de incendios”.	En la sesión del 4 de febrero de 2021 la SDA realizó una presentación de los resultados de la consultoría, determinando que una de las acciones tiene que ver con una estrategia de comunicación, la cual se viene realizando. En este sentido, se decide dar por finalizada esta decisión, por cuanto hace parte del plan de acción y se encuentra en marcha.
Síntesis: Desde la Comisión, con el liderazgo de la SDA, se realizará el reconocimiento de las medidas de prevención y mitigación que se pueden implementar, a partir de las propuestas por la consultoría que hizo la “Identificación de las zonas de interfaz urbano-forestal en Bogotá D.C., tipologías y acciones de mitigación y prevención de incendios”; esto, con el fin de empezar a trabajar en una de las tareas del plan de acción.			
04/02/2021		Conformar un subcomité dentro de la CDPMIF para tratar el tema de manejo de retamo espinoso	La EAAB-ESP liderará esta tarea en el marco del proyecto Gasificación BRA para el manejo de la biomasa forestal producto del retamo espinoso <i>Ulex europaeus</i> , presentado en la sesión de febrero. La EAAB-ESP convocará otra reunión para revisar el tema.
Síntesis: Después de la socialización del proyecto (Gasificación BRA) para el manejo de la biomasa forestal y del producto del retamo espinoso <i>Ulex europaeus</i> , por parte de la EAAB y la Universidad Nacional, varias entidades manifiestan su interés por tocar el tema dentro de un subcomité para análisis de alternativas, teniendo en cuenta los avances obtenidos en el Distrito.			

9/03/2021		<p>Se realizarán mesas de trabajo entre la SDA, la administración de los humedales, la alcaldía local y los Cuerpos de Bomberos de Bogotá y Soacha, con el propósito de fortalecer la atención de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say.</p>	<p>Se convocará una reunión para continuar con la mesa de trabajo para el fortalecimiento de la prevención y atención de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say, teniendo en cuenta el incremento de eventos forestales en estas áreas que pertenecen a la Estructura Ecológica Principal de la ciudad.</p>
<p>Síntesis: Debido al incremento en la ocurrencia de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say, y a las dificultades presentadas en la atención de estos, se toma la decisión de retomar las mesas de trabajo para el fortalecimiento de la atención de eventos forestales en estas áreas que hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad.</p>			
9/03/2021		<p>Realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE.</p>	<p>Se decide realizar seguimiento a las actividades encaminadas a unificar los registros de eventos forestales en el NUSE y la CITEL de IDIGER, en el marco de la Mesa de Trabajo con el NUSE.</p>
<p>Síntesis: Se decide realizar seguimiento a esta actividad de manera trimestral, al igual que las demás decisiones, teniendo en cuenta que este proceso se lleva a cabo por el IDIGER y la UAECOB, en la mesa de trabajo con el NUSE.</p>			

Diego F. Rubio Goyes

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

William Alfonso Tovar Segura

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo del ingeniero Diego Francisco Rubio Goyes, como Director encargado. Así mismo, el Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya, Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2020E001911al Arq. William Alfonso Tovar Segura, Subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.